



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 077 -2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, 05 SET. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 28 de febrero de 2018, se designó al **Ing. Gerardo León Segovia**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Reconversión Productiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, el mencionado empleado de confianza, con fecha 04 de setiembre de 2018 presenta su carta de renuncia voluntaria por motivos personales al cargo que venía desempeñando como Director de la Dirección de Reconversión Productiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, siendo el último día de su vínculo laboral con el proyecto el 04 de setiembre de 2018, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el citado cargo de confianza;;

En uso de las facultades conferidas por el literal "u", del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**





## Resolución Directoral Ejecutiva

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el Ingeniero **Gerardo León Segovia**, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Reconversión Productiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dejándose sin efecto a partir del 05 de setiembre de 2018, su designación en el cargo de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Ingeniero **Fernando Gutiérrez Dipaz** en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Reconversión Productiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, debiendo asumir el cargo con las formalidades de Ley.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente acto Resolutivo a los precitados Profesionales, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO  
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta  
DIRECTOR EJECUTIVO

